

Cuando las señales son claras: Quien niega derechos a las mujeres, los negará a todos

El Ciudadano · 26 de noviembre de 2025

"Lo que ha ocurrido recientemente con la glosa ingresada por parlamentarios cercanos a José Antonio Kast en la Ley de Presupuestos -una indicación que busca recoger información sensible de mujeres que abortan bajo las tres causales- es un ejemplo preocupante. Aunque se vista de 'gestión' o 'administración', abrir bases de datos de salud para identificar a mujeres que ejercen un derecho legal no sólo es una vulneración a su privacidad: es una señal política de retroceso. Es establecer condiciones para la vigilancia..."



Por Karen Espíndola, Escritora y Diplomada en DDHH de las mujeres. Autora de «Mi Testimonio: Aborto, Estado e Hipocresía en Chile» y «El Poder de la Moral Patriarcal»

Durante años conté mi historia públicamente. No lo hice por exhibicionismo, sino porque viví en carne propia lo que significa que el Estado tome decisiones sobre el cuerpo de una mujer sin considerar su dignidad, su salud mental, ni su proyecto de vida. Mi hijo nació con una condición incompatible con la vida y aun así fui obligada a continuar un embarazo que me dejó cicatrices que nunca se borran. Esa vivencia marcó mi destino, pero también me convirtió, casi sin querer, en un testimonio de lo que ocurre cuando la política decide cerrar los ojos ante las realidades humanas.

Por eso, cuando escucho ciertas posturas públicas sobre los derechos humanos de las mujeres—posturas que conocí directamente, en debates, en entrevistas y en conversaciones donde participé para defender el aborto en tres causales— no puedo permanecer en silencio. Existen sectores que han manifestado de manera abierta su rechazo incluso a las causales mínimas hoy garantizadas por ley: riesgo de vida de la madre, inviabilidad fetal y violación. No hablo de suposiciones ni de caricaturas, sino de declaraciones y votos registrados durante años.

Lo que ha ocurrido recientemente con la glosa ingresada por parlamentarios cercanos a José Antonio Kast en la Ley de Presupuestos —una indicación que busca recoger información sensible de mujeres que abortan bajo las tres causales— es un ejemplo preocupante. Aunque se vista de “gestión” o “administración”, abrir bases de datos de salud para identificar a mujeres que ejercen un derecho legal no sólo es una vulneración a su privacidad: es una señal política de retroceso. Es establecer condiciones para la vigilancia, la estigmatización y, en el peor de los casos, la persecución.

Quienes hemos vivido estos procesos sabemos lo que significa ser expuestas.. Sabemos lo que pasa cuando el Estado deja de ser garante de derechos y se transforma en fiscalizador moral. Sabemos que estas decisiones no ocurren en el vacío: ocurren en un clima donde el candidato Kast ha defendido abiertamente posturas que reducen a la mujer a un rol subordinado dentro de la sociedad.

No es necesario estar de acuerdo en todo para reconocer que estas señales son graves. No se trata sólo de una glosa. No se trata sólo de una opinión personal expresada en una entrevista. Se trata de una trayectoria política que ha cuestionado derechos hoy vigentes, que ha buscado revertir conquistas históricas de las mujeres, y que ahora pretende avanzar hacia mecanismos de control bajo el pretexto de la administración pública lo que revela una señal inquietante que deja en evidencia hasta dónde podría llegar un proyecto político que mira los derechos de las mujeres como algo regulable y no como garantías fundamentales. Pensar en lo que significaría un gobierno así para nuestras libertades resulta inevitable, especialmente en un país tan conservador e hipócrita como el nuestro, donde cada avance ha costado décadas de lucha, exposición y dolor. No se puede ignorar lo que implicaría retroceder en derechos que apenas hemos empezado a conquistar.

Mi historia recorrió el país y el mundo no porque fuera excepcional, sino porque simboliza lo que muchas mujeres viven en silencio. Por eso sigo escribiendo. Porque sé exactamente lo que significa cuando quienes toman decisiones no ven a la mujer como un sujeto de derechos, sino como un objeto de regulación moral.

La vida, la dignidad y la privacidad de las mujeres hoy está nuevamente en peligro y eso duele profundamente y nos debería llevar a la siguiente reflexión ¿Qué hicimos mal como sociedad para volver a este punto? ¿Cómo permitimos que nuestros derechos que han sido tan difíciles de conquistar vuelvan a ponerse en duda? Un llamado a cuestionarnos qué nos trajo hasta aquí.

Karen Espíndola

Sigue leyendo sobre este tema:

**«Queremos blindar los avances de los derechos para las mujeres ante las amenazas»:
Presentan reforma para elevar aborto en 3 causales a rango constitucional**
El Ciudadano

Fuente: El Ciudadano